



Ayuntamiento de Valladolid  
Concejalía del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa  
Servicio de Gestión de Ingresos

## **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES 2024**

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 2024/169, correspondiente al día 2 de septiembre de 2024 se publica el anuncio sobre la exposición al público, a efectos de posibles reclamaciones y durante el plazo de treinta días hábiles, de los Padrones cobratorios correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas y a las Tasas por aprovechamiento especial de las vías públicas municipales por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de espacio para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, por utilización privativa del dominio público municipal mediante la instalación de quioscos en la vía pública y por el aprovechamiento especial del suelo con cajeros automáticos utilizables desde la vía pública del ejercicio 2024.

**El plazo de pago, en período voluntario, se iniciará el día 2 de septiembre y concluirá el 4 de noviembre de 2024.**

El importe de las cuotas se ingresará en los Bancos, Cajas y demás entidades colaboradoras, mediante los documentos que ha confeccionado el Ayuntamiento, los cuales se enviarán a los respectivos contribuyentes; asimismo dichas cuotas podrán ser abonadas mediante tarjeta de crédito en la página web municipal, [www.valladolid.es/pago telematico](http://www.valladolid.es/pago telematico) (sede electrónica-carpeta contribuyente). No obstante, los contribuyentes que antes del día 10 de octubre próximo no hubieran recibido en sus domicilios dichos documentos, deberán solicitarlos en la Oficina de Atención al Contribuyente (plaza de Santa Ana, nº 6), a través del teléfono 983 426 426 o correo electrónico [nat@ava.es](mailto:nat@ava.es), ya que, en todo caso, el período voluntario de recaudación finalizará el día 4 de noviembre ya citado.